

*Cuenta del señor Rector Subrogante sobre la ocupación por los alumnos del edificio en que funciona la emisora del IEM. (36a. ord. 5-6-68)*

4. El señor Rector comunica al H. Consejo que el Director de la Radio del Instituto de Extensión Musical le ha informado que los alumnos han tomado posesión del edificio en que ésta funciona y que, por tanto, no puede hacerse responsable de lo que allí suceda. Esto, como puede observarse es bastante grave porque, seguramente, se trata de personas que no tienen conocimientos técnicos para hacer funcionar la radio, lo que podría producir graves perjuicios. Por otra parte, con este hecho, los estudiantes han obtenido un importante medio de publicidad para sus ideas.

El señor Neghme pregunta al Secretario General y al señor d'Etigny si hay algún inconveniente legal para que se corte la transmisión de esa radio.

El señor Rector Subrogante manifiesta que, según tiene entendido, si se cortan las transmisiones, puede perderse la concesión.

El señor Decano d'Etigny expresa que la concesión en este caso es bastante especial.

El Decano señor Luxoro estima inconveniente siquiera pensar en cortar las transmisiones. Antecedentes obtenidos de la toma de la Radio de Valparaíso por los alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María permitirían afirmar que el equipo no sufrió deterioros y que los alumnos nunca lo utilizaron para hacer planteamientos ofensivos. Estima que en este caso debe conversarse con los alumnos que se han tomado la emisora con el objeto de pactar con ellos. No los conoce pero se ofrece para servir de mediador, si el Consejo y el señor Rector lo estiman conveniente.

El Decano señor Ceruti rebate al señor Luxoro la afirmación hecha en el sentido de que los alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María no hubieren hecho planteamientos ofensivos.

El señor Luxoro expresa que, evidentemente, él no escuchó todo el tiempo las transmisiones de esa emisora.

El Secretario General estima que es sumamente delicado adoptar la decisión de cortar la transmisión. Cree que es necesario hablar con los alumnos. Una actitud como la que se ha sugerido sería tildada de evidentemente anti-reformista y podría, incluso, producir una agravación del conflicto.

El Consejero señor Rocca informa que el Ministro del Interior sólo permitiría el corte de la luz y, por tanto, de la transmisión de la Radio, si se lo solicitara por escrito, clara y perentoriamente, el Rector.

El señor Rector Subrogante expresa que no es su deseo hacer uso del expediente señalado por el señor Rocca. Concuere con lo expresado a este respecto por el señor Luxoro.

El Secretario General corrobora lo dicho por el señor Rector.

Se levanta la sesión. RUY BARBOSA, Rector Subrogante. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

*Debate en torno al referéndum que realizaría la Federación de Estudiantes sobre puntos relativos al acta de avenimiento que pondría al conflicto universitario (37a. ord. 6-6-68. 2a. parte)*

1) El señor Rector Subrogante informa que los estudiantes le manifestaron que ofrecen toda clase de reivindicaciones morales al Consejo por las ofensas de que lo han hecho víctima a consecuencia de las divisiones producidas en el